

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS SEMANA ESPAÑOLA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 2012 (PREMIOS SEMS-2012)



ÍNDICE

1. CONVOCATORIA	3
2. ANTECEDENTES	4
PREMIOS SEMS-2010	4
PREMIOS SEMS-2011	4
3. CANDIDATURAS 2012: FECHAS DE LA CONVOCATORIA Y FORMULARIOS.....	5
FECHAS DE LA CONVOCATORIA	5
DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO PREMIOS SEMS-2012 PARA AYUNTAMIENTOS: MEDIDAS PERMANENTES 2011.....	5
DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO PREMIOS SEMS-2012 PARA ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS: BUENAS PRÁCTICAS 2011.....	6
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	8
PREMIOS SEMS-2012 PARA AYUNTAMIENTOS: MEDIDAS PERMANENTES 2011	8
PREMIOS SEMS-2012 PARA ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS: BUENAS PRÁCTICAS 2011.....	9
5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL JURADO.....	9
6. EL JURADO	10
7. CONVOCATORIA DE LOS FINALISTAS	10
8. ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS	10
9. CANDIDATURAS PRESENTADAS.....	11

1. CONVOCATORIA

El **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, convoca la **III Edición de los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible 2012 (Premios SEMS-2012)**, destinados a todos los ayuntamientos, organizaciones, instituciones y empresas, que hayan participado en el proyecto Semana Europea de la Movilidad, en el año 2011 cumpliendo los requisitos de adhesión al proyecto.

El Premio contará con dos categorías:

- **Premios SEMS-2012 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2011**, en la que se valorarán las Medidas Permanentes implementadas en el municipio como consecuencia de su participación en el proyecto SEM el pasado año 2011.
- **Premios SEMS-2012 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2011**, en la que valorarán las Buenas Prácticas implementadas en su ámbito de influencia como consecuencia de su participación en el proyecto SEM el pasado año 2011.

Todos los detalles de participación, fechas de la convocatoria, criterios de valoración y proceso de elección de ganadores, se exponen a continuación.

2. ANTECEDENTES

El objetivo de la **Semana Europea de la Movilidad** (campaña anual sobre movilidad urbana sostenible, organizada por la Comisión Europea, y de la que este Ministerio es el coordinador para España), que se celebra todos los años del **16 al 22 de septiembre**, es el de animar a las autoridades locales europeas a introducir y promocionar medidas de transporte sostenible e invitar a sus ciudadanos a buscar alternativas al vehículo privado.

Estos Premios surgen en el año **2010**, como un reconocimiento que desde este Ministerio, como coordinador nacional del proyecto, quiere hacerse a todos los **ayuntamientos, organizaciones, instituciones y empresas**, que han venido apoyando este proyecto europeo mediante la implementación de **medidas permanentes y buenas prácticas**.

PREMIOS SEMS-2010

Con motivo de la celebración, en el **año 2010**, del 10º aniversario de la implicación de los Ayuntamientos y de la sociedad civil en esta iniciativa, este Ministerio creó la Primera Edición de los **Premios SEMS**. De entre todas estas candidaturas los elegidos por el Jurado como ganadores fueron:

- Premio SEMS 2010 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes, a la **Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria**, por la capacidad e iniciativa para crear una Mancomunidad, que integra a 18 municipios pequeños, para resolver los problemas comunes relacionados con la movilidad sostenible mediante un Plan Territorial de Movilidad Sostenible.
- Premio SEMS 2010 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas, a la empresa **Bridgestone Hispania S.A. (fábrica de Burgos)**, por la incentivación de la reducción del uso del automóvil en el transporte de sus trabajadores al centro de trabajo y el fomento de otros modos de transporte menos contaminantes.

PREMIOS SEMS-2011

Los ganadores en la pasada edición, en cada una de las categorías, fueron:

- Premio SEMS 2011 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2010, al **Ayuntamiento de Zaragoza** por la apuesta realizada por la bicicleta como medio de transporte y su promoción a través de entidades de participación ciudadana
- Premio SEMS 2011 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2010, a **Goteo Sociedad Cooperativa**, empresa creada por la Universidad Autónoma de Madrid para la prestación del servicio público de préstamo de bicicletas, promocionado durante la SEM-2010.

3. CANDIDATURAS 2012: Fechas de la Convocatoria y Formularios

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Las bases y formularios de inscripción de la convocatoria serán distribuidas y estarán a disposición en la Web del Ministerio de todos los miembros de las bases de datos vinculadas a la iniciativa SEM, a partir del **23 de Mayo**.

La fecha tope de recepción de las candidaturas presentadas a las dos categorías será el **30 de Junio**, en la siguiente dirección de la Secretaría Técnica de la SEM:

Electrónica	Postal
buzon-sgcamai@magrama.es	<p>Soledad Perlado Hergueta Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental C. / Agustín de Betancourt, 25 – 1ª Planta. 28003. Madrid</p>

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Premios SEMS-2012 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2011

En el Formulario de participación, en primer lugar, el municipio procederá a enumerar el listado de **las Medidas Permanentes** que desee presentar a esta convocatoria, **hasta un máximo de 3**, presentadas a la pasada edición de la SEM-2011.

A continuación se cumplimentará, de acuerdo al formato del formulario enviado y para cada una de las Medidas presentadas, los siguientes apartados:

- ✚ **Descripción.** Breve descripción de la medida presentada. Se adjuntará cualquier documentación (preferentemente en formato digital) que el candidato estime oportuna para la descripción de la Medida Permanente.
- ✚ **Herramientas.** Se detallarán los aspectos legales, técnicos, administrativos y económicos, que han tenido que desarrollarse para poder llevar a cabo la medida permanente.
- ✚ **Impacto Social.** Valoración del éxito social de las medidas presentadas. Se adjuntará, preferiblemente en formato digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo número de usuarios de un nuevo carril bici, número de viajes en coche privado evitados, incremento en el número de usuarios de

una línea de transporte público, encuestas de satisfacción entre la población, etc., u otros de los que dispongan.

- ✚ **Impacto Medioambiental.** Valorado a través de datos, estudios o estimaciones. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto, como por ejemplo estimación de la reducción de emisiones de CO₂ evitadas, disminución de los niveles de emisiones medidas a través de estaciones, disminución de los niveles de ruido a través de un estudio, etc., u otros de los que dispongan.
- ✚ **Plan de Seguimiento.** Indicar si las medidas presentadas disponen de unos indicadores que permiten medir su evolución en el tiempo, y realizar una breve descripción de los mismos.
- ✚ **Difusión Mediática.** Promoción mediática que se haya llevado a cabo y repercusión en los distintos medios de comunicación. Se adjuntará cualquier tipo de documentación en formato, preferiblemente digital, que soporte este aspecto: recortes de prensa, cuñas radiofónicas, redes sociales, Internet,...
- ✚ **Participación Privada.** Se adjuntará documento acreditativo de la colaboración de cualquier entidad privada que haya participado de alguna forma en la implementación de alguna de las medidas presentadas. Si ésta fuera económica, se indicará el porcentaje de esta aportación sobre el total.
- ✚ **Plan de movilidad.** Indicar si el municipio dispone de algún plan de movilidad, de acuerdo al cual se han llevado a cabo las medidas presentadas o está en el proceso para su implantación.

En la siguiente página se expondrán las **fotografías más representativas de cada una** de las Medidas Permanentes presentadas, hasta un máximo de 4 por cada medida. Es muy importante indicar en el pie de foto a que se refiere cada una (antes/después, etc) y ajustar el tamaño de la foto al espacio disponible en la hoja, de forma que no se distorsione el documento.

Finalmente, el responsable de la Candidatura procederá, en la página final del formulario, a **certificar** que todos los datos presentados son ciertos y se corresponden con la labor efectuada por el municipio, en el marco de la SEM 2011.

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Premios SEMS-2012 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2011

En el Formulario de participación, en primer lugar la organización/institución/empresa procederá a enumerar el listado de **las Buenas Prácticas** que desee presentar a esta convocatoria, hasta un máximo de 3, presentadas a la pasada edición de la SEM-2011.

A continuación se cumplimentará, de acuerdo al formato del formulario enviado y para cada una de las Buenas Prácticas presentadas, los siguientes apartados:

- ✚ **Descripción.** Breve descripción de la práctica presentada. Se adjuntará cualquier documentación (en formato preferiblemente digital) que el candidato estime oportuna para la descripción de la Buena Práctica.
- ✚ **Herramientas.** Se detallarán los aspectos legales, técnicos, administrativos y económicos, que han tenido que desarrollarse para poder llevar a cabo la implementación de la práctica.
- ✚ **Impacto Social.** Valoración del éxito de las medidas presentadas entre la población/empleados objetivo de la práctica. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo número de usuarios de un servicio de *carpooling*, número de viajes en coche privado evitados, encuestas de satisfacción entre la población objetivo, etc., u otros de los que dispongan.
- ✚ **Impacto Medioambiental.** Valorado a través de datos, estudios o estimaciones. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo estimación de la reducción de emisiones de CO₂ evitadas, disminución de los niveles de emisiones medidas a través de estaciones, disminución de los niveles de ruido a través de un estudio, etc., u otros de los que dispongan.
- ✚ **Plan de Seguimiento.** Indicar si las medidas presentadas disponen de unos indicadores para medir su evolución en el tiempo, y realizar una breve descripción de los mismos.
- ✚ **Difusión.** Indicar la forma en la que la difusión de la buena práctica se haya llevado a cabo entre la población objetivo de la práctica y el eco mediático que la medida haya tenido en los medios de información. Se adjuntará cualquier tipo de documentación en formato preferiblemente digital, que soporte este aspecto: recortes de prensa, cuñas radiofónicas, redes sociales, Internet,...
- ✚ **Financiación.** En el caso de las organizaciones públicas, participación privada (porcentaje) en la financiación de la medida. En el caso de las entidades privadas, porcentaje de autofinanciación de la medida presentada.
- ✚ **Plan de sostenibilidad / movilidad.** Indicar si la organización dispone de algún plan de sostenibilidad/movilidad, de acuerdo al cual se han llevado a cabo las prácticas presentadas para hacer más sostenible la movilidad de la organización o ámbito al que va dirigida la medida.

En la siguiente página se expondrán las **fotografías más representativas** de cada una de las Buenas Prácticas presentadas, hasta un máximo de 4 por cada práctica. Es muy importante indicar en el pie de foto a que se refiere cada una (antes/después, etc) y ajustar el tamaño de la foto al espacio disponible en la hoja, de forma que no se distorsione el documento.

Finalmente el responsable de la Candidatura procederá, en la página final del formulario, a **certificar** que todos los datos presentados son ciertos y se corresponden con la labor efectuada por la organización/institución/empresa en el marco de la SEM 2011.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Durante **el mes de Junio**, la Secretaría Técnica de los **Premios SEMS 2012** evaluará todas las candidaturas presentadas de acuerdo a los criterios y puntuaciones que a continuación se detallan.

Premios SEMS-2012 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2011

Para esta categoría los criterios de valoración, **para cada una de las medidas permanentes presentadas**, serán los siguientes:

1. descripción, formato y calidad de la documentación aportada en la candidatura (**0 a 1 punto**)
2. herramientas en la realización de la medida (**1 a 5 puntos**)
3. valoración del impacto social (**1 a 5 puntos**)
4. valoración del impacto medioambiental (**1 a 5 puntos**)
5. plan de seguimiento de la medida (**0 a 1 punto**)
6. difusión mediática de la medida (**1 a 5 puntos**)
7. participación privada en la realización de la medida (**0 a 1 punto**)
8. innovación y utilización de las tecnologías TIC, en la medida presentada (**0 a 1 punto**)

Una vez puntuadas todas las medidas presentadas, **la puntuación de la candidatura será la máxima obtenida** de entre las puntuaciones de las medidas presentadas. Esta puntuación se complementará además con estas tres valoraciones adicionales:

1. las medidas presentadas forman parte de un plan estratégico (**0 a 1 punto**)

2. las medidas presentadas tienen relación con el tema horizontal de la SEM-2011: la eficiencia en el transporte (0 a 1 punto)
3. número de medidas presentadas (1, 2 o 3 puntos)

Premios SEMS-2012 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2011

Para esta categoría los criterios de valoración, **para cada una de las buenas prácticas presentadas**, serán los siguientes:

1. descripción, formato y calidad de la documentación aportada en la candidatura (0 a 1 punto)
2. herramientas en la realización de la práctica (1 a 5 puntos)
3. valoración del impacto social (1 a 5 puntos)
4. valoración del impacto medioambiental (1 a 5 puntos)
5. plan de seguimiento de las prácticas presentadas (0 a 1 punto)
6. difusión de la buena práctica (0 a 5 puntos)
7. participación privada en la financiación de la práctica (organizaciones públicas), o porcentaje de autofinanciación (entidades privadas) de la medida presentada (0 a 1 punto)
8. innovación y utilización de las tecnologías TIC, la práctica presentada (0 a 1 punto)

Una vez puntuadas todas las prácticas presentadas, **la puntuación de la candidatura será la máxima obtenida** de entre las puntuaciones de las prácticas presentadas. Esta puntuación se complementará además con estas tres valoraciones adicionales:

1. las buenas prácticas presentadas forman parte de un plan de sostenibilidad / movilidad (0 a 1 punto)
2. las buenas prácticas presentadas tienen relación con el tema horizontal de la SEM-2011: la eficiencia en el transporte (0 a 1 punto)
3. número de prácticas presentadas (1, 2 o 3 puntos)

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL JURADO

Una vez evaluadas todas las candidaturas recibidas, de acuerdo a los criterios anteriores, la **Secretaría Técnica de los Premios**, bajo la supervisión del MAGRAMA, procederá a la realización de un **dossier** para la presentación de las candidaturas a los miembros del Jurado, con el siguiente contenido:

- ✚ La evaluación preliminar de todas las candidaturas recibidas de acuerdo a las puntuaciones y criterios anteriormente expuestos.

- ✚ Informe con los antecedentes de los Premios, sus bases y la difusión realizada.
- ✚ Los formularios recibidos de todas las candidaturas.
- ✚ Un cuadro resumen, por categoría, con las características más importantes de cada una de las candidaturas.

Este dossier será la documentación de trabajo a partir de la cuál el Jurado procederá a la elección de las candidaturas finalistas y finalmente de los ganadores, en cada una de las categorías. Será enviado en formato digital vía correo electrónico, a cada uno de los miembros del Jurado.

6. EL JURADO

El jurado estará presidido por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural y formarán parte de él las siguientes instituciones:

- ✚ Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior)
- ✚ IDAE (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- ✚ Secretaría General de Transporte (Ministerio de Fomento)
- ✚ Secretaría de Suelo y Políticas Urbanas (Ministerio de Fomento)
- ✚ FEMP
- ✚ Experto en Movilidad Urbana

El Jurado se reunirá **en el mes de septiembre**, para proceder a la elección de las **candidaturas finalistas y de los ganadores**, para cada una de las categorías de los Premios. Su decisión será inapelable.

7. CONVOCATORIA DE LOS FINALISTAS

Las candidaturas seleccionadas como finalistas y ganadores por el Jurado recibirán, en el **mes de septiembre, y antes de la celebración de la SEM (16-22 de septiembre)**, la comunicación e invitación para asistir a la ceremonia de entrega de estos premios.

El resto de candidaturas presentadas, recibirán un comunicado de agradecimiento por su participación en esta 3ª edición de los Premios SEMS.

8. ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los Premios SEMS 2012 se realizará en **Madrid**, en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que tendrá lugar durante la SEM (**del 16 al 22 de septiembre**).

Las candidaturas elegidas por el Jurado como ganadoras recibirán una escultura en bronce elaborada por la artista **Irene García-Inés Aguado** diseñada específicamente para estos premios con la forma de un pie sobre una peana de mármol, que simboliza la importancia que debe darse a los

desplazamientos a pie en el marco de las distintas pautas de movilidad sostenible.

Los finalistas recibirán un **diploma** acreditativo de haber llegado hasta la fase final de estos Premios.

9. CANDIDATURAS PRESENTADAS

La documentación gráfica aportada en la descripción tanto de las Medidas Permanentes como de las Buenas Prácticas presentadas por todas las candidaturas presentadas será utilizada posteriormente, por la Secretaría de los Premios para confeccionar unas fichas descriptivas que se expondrán en la Web del Ministerio.